

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL VIGÉSIMO NOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO.****CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Con fecha 24 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, y la Convocatoria al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2021.

SEGUNDO. De acuerdo al Calendario previsto en la Base Vigésima Quinta de la Convocatoria referida, el periodo de inscripción y presentación de documentos de las y los aspirantes a los concursos citados, corrió del 26 al 30 de abril de 2021, periodo durante el cual se inscribieron 2,400 aspirantes.

TERCERO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de 26 de mayo de 2021, aprobó la *Lista de las y los Aspirantes Aceptados al Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito*, la cual fue publicada el 3 de junio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, integrada por **1,114** aspirantes que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos exigidos para su admisión, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno y la Convocatoria que lo rigen.

CUARTO. El Acuerdo citado, en su artículo 14, establece que la primera etapa del concurso consiste en la solución de un cuestionario que tendrá por objeto seleccionar a las y los participantes que acrediten contar con los conocimientos jurídicos y habilidades necesarias, para desempeñarse como Jueces de Distrito.

QUINTO. Considerando la situación de emergencia sanitaria que prevalece en nuestro país, relacionada con el COVID-19, en la Base Décima Quinta de la Convocatoria, se dispuso que, el cuestionario podría ser sustentado en la sede central de la Escuela Federal de Formación Judicial, en las extensiones de la misma o bien, podría ser realizado a distancia utilizando medios remotos de comunicación. Para tal efecto, se estableció que, en la publicación de la Lista de las y los Aspirantes aceptados al concurso referido, se daría a conocer, dependiendo de la situación sanitaria que prevaleciera en ese momento, la modalidad, lugar y hora en que se aplicaría el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso citado.

Al efecto, en el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se aprobó la Lista de las y los Aspirantes aceptados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2021, se precisó que las y los participantes admitidos debían presentarse el 15 de junio de 2021, a las 10:00 horas tiempo de la Ciudad de México, para sustentar a distancia el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso, y realizar su registro e identificación del 3 al 14 de junio del presente año. En el artículo Segundo de ese mismo Acuerdo del Pleno, se determinó que el referido cuestionario se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el *Manual Técnico para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito* y de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento para la aplicación del cuestionario a distancia relativo al Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito*, previstos en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

SEXTO. El 1 de julio de 2021, la Comisión de Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo General invocado y la Base Décima Quinta de la Convocatoria citada, recibió de la Escuela Federal de Formación Judicial, el Acta de resultados del cuestionario aplicado en la primera etapa del Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, que contiene el Proyecto de lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa de dicho concurso, a fin de ser sometidos al análisis y consideración de la Comisión de Carrera Judicial y, en su oportunidad, a la aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SÉPTIMO. El artículo 19 del Acuerdo General del Pleno referido, establece que el total de aspirantes que deben pasar a la segunda etapa del concurso, debe conformarse con el número de mujeres y hombres que la Convocatoria respectiva establezca. En ese sentido, la Base Décima Quinta, numeral 5, de la Convocatoria que rige este concurso, prevé que pasarán a la segunda etapa 90 personas, esto es, las 54 mujeres con las calificaciones más altas y los 36 hombres con las calificaciones más altas, las que no podrán ser menores a 80 (ochenta) puntos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Bajo esa consideración, la Comisión de Carrera Judicial, previo análisis, acordó en sesión del 5 de julio de 2021, someter a consideración del Pleno del Consejo, para su aprobación y orden de publicación, la lista de las y los participantes que pasan a la siguiente etapa del concurso citado.

OCTAVO. En sesión del 14 de julio de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó la información y las propuestas de la referida Comisión, y acordó que las personas que pasan a la segunda etapa del concurso referido, son las que se mencionan a continuación:

LISTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA ETAPA DEL VIGÉSIMO NOVENO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO.

PRIMERO. Nombres de las y los participantes. Las personas que pasan a la segunda etapa del Vigésimo Noveno Concurso Interno de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces de Distrito, son las siguientes:

1. ABRAJÁN PEÑA DIANA
2. ÁLVAREZ TOLEDO DANIEL
3. ANDRADE VILLAFÁN JUDITH ALHELÍ
4. BACA CARDOSO SILVIA ELIZABETH
5. BASURTO MORALES MOISÉS ALBERTO
6. BAZÁN DÍAZ DOLORES GUADALUPE
7. BONILLA MARÍN NORA VICTORIA
8. BORJA CÁRDENAS OLGA
9. CAMPOS CASAS VELIA ALEXANDRA
10. CANTO QUINTAL DULCE GUADALUPE
11. CARMONA CARMONA ADRIANA
12. CASADO MONROY CHRISTIAN MARCELA
13. CASTELLANOS BARRADAS RUBY CELIA
14. CONTRERAS MARTÍNEZ ANA COLUMBA
15. CÓRDOVA RANGEL ROSA PATRICIA
16. CORTÉS TORRES JUAN PABLO
17. CRUZ CRUZ LAURA ESTHER
18. DE ALBA PEÑA LUCERO ALEJANDRA
19. DEL VALLE VELARDE ALMA DELIA
20. DELGADO GONZÁLEZ LILIANA
21. DELGADO PADILLA MARHÉC
22. DOMÍNGUEZ VILLALBA SANDRA MANUELA
23. ELÍAS BROWN GUERRERO ELÍAS
24. ENG NIÑO ILEANA GUADALUPE
25. ESCOBEDO YÁÑEZ CARLOS ALBERTO
26. ESPARZA MENDOZA DENE B
27. FLORES BELTRÁN LILIANA
28. FLORES SÁNCHEZ ANA LEY
29. FUENTES LÓPEZ REYNA OLIVA
30. GARCÍA CAMACHO RODOLFO
31. GARZÓN OLVERA ALAIDE
32. GASCA DE LA PEÑA ÉDGAR MARTÍN
33. GÓMEZ FERRER LETICIA
34. GÓMEZ ORTIZ HUMBERTO
35. GÓMEZ PEINADO FLOR VERENISSE
36. GONZÁLEZ HERRERA DANTE LEV
37. GONZÁLEZ VILLASEÑOR JORGE DAMIÁN
38. GUTIÉRREZ CISNEROS VIRGINIA
39. HERNANDEZ ROMERO JUDITH
40. HERRERA FERNÁNDEZ SHEILA LETICIA
41. HERRERA RODRÍGUEZ ÁNGEL EDUARDO
42. HUERTA GARCÍA RUTH HAGGI
43. HURTADO SICRE LIZ MILAGROS
44. JAÉN LEÓN GERMÁN
45. JAIMES MORELOS VÍCTOR MANUEL



46. JIMÉNEZ ALCÁNTARA JUAN JAVIER
47. JURADO GUERRERO RAMÓN
48. JURADO ORDOÑEZ JOANA
49. LÓPEZ FUENTES HÉCTOR CARLOS
50. LÓPEZ GUEVARA NADYELLY
51. LÓPEZ MORENO ALFONSO ALEXANDER
52. LÓPEZ SWAIN PAMELA
53. LÓPEZ TRIANA ISAÍ
54. MARTÍNEZ DE LOS SANTOS CRUZ BELÉN
55. MÉNDEZ GUERRERO MERCEDES
56. MENDOZA ÁLVAREZ ANA LUISA
57. MEZA ESPARZA RODOLFO
58. MONROY FLORES MARTHA CLAUDIA
59. MONTOYA CAMARENA RAMSÉS SAMAEL
60. MORALES GONZÁLEZ NORMA LEONOR
61. MORENO VELA JUAN ANTONIO
62. NIÑO JIMÉNEZ DANIEL MARCELINO
63. OCHOA HERNÁNDEZ BLANCA ALICIA
64. OLGUÍN OLARTE REY DAVID
65. ORTIZ IRIBE JULIA
66. ORTIZ SÁNCHEZ FERNANDO EMMANUELLE
67. PACHECO MONROY DAVID
68. PEREDA GUTIÉRREZ MÓNICA VIANNEY
69. PÉREZ LUGO HUGO ROBERTO
70. QUINTERO RICO CELINA ANGÉLICA
71. RACINE SALAZAR MANUEL VÍCTOR
72. REYES ROJO GLORIA LUZ
73. RIVERA GONZÁLEZ ULISES OSWALDO
74. RIVERA MACÍAS MARICELA
75. ROBLEDO ALFARO LIDIA VERÓNICA
76. RODRÍGUEZ ZETINA SONIA LILIA
77. RUIZ MÁRQUEZ MARÍA GABRIELA
78. SAAVEDRA TORRES GUSTAVO
79. SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES
80. SÁNCHEZ LUNA KARLA LUISA
81. SÁNCHEZ QUINTANA DANIEL
82. SANTANA ALBOR JENY JAHAIRA
83. SANTIAGO SANTIAGO FERMÍN
84. SILVA JUÁREZ ALFREDO
85. TAGLE HERNÁNDEZ HUGO TONATIUH
86. TREJO GALÁN ELIZABETH
87. TRINIDAD MURIEL ISRAEL
88. VARGAS BRAVO PIEDRAS LUIS
89. VILLADA RAMÍREZ GABRIEL
90. ZÚÑIGA ROSAS MARTHA CECILIA

SEGUNDO. Citación para resolver el caso práctico. La resolución del caso práctico previsto en el Acuerdo y en la Convocatoria que rigen este concurso, se realizará a las 10:00 horas del martes 17 de agosto de 2021, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa, número 236, Colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.

Para tal efecto, las y los participantes deberán realizar su registro de asistencia de las 8:30 a las 9:30 horas, en el horario que la Escuela Federal de Formación Judicial les comunique, identificándose con alguno de los documentos señalados en la Base Sexta de la Convocatoria.

La resolución del caso práctico tendrá una duración máxima de 6 horas de conformidad con la Base Décima Sexta de la Convocatoria.

TERCERO. Plazo para formular objeciones respecto de las y los participantes. Conforme a lo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

establecido en el artículo 21 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal*, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, así como en la Base Decima Quinta, numeral 7, de la Convocatoria referida, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá presentar por escrito firmado, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de las y los participantes incluidos en dicha lista, debiendo acompañar, en su caso, los documentos que sustenten o corroboren sus afirmaciones. Para tal efecto, dicho escrito se deberá enviar al correo electrónico concursosoeffj@correo.cjf.gob.mx. Los escritos de observaciones u objeciones serán confidenciales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 20 del Acuerdo General invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial. La publicación en ese medio de difusión oficial, tendrá efectos de notificación para todas y todos los concursantes a partir del mismo día de su publicación.

- - - - - **EL LICENCIADO ARTURO GUERRERO ZAZUETA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,** - - - - -

- - - - - **CERTIFICA:** - - - - -

- - - - - Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los participantes que pasan a la segunda etapa del vigésimo noveno concurso interno de oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de julio de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gvys Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 14 de julio de 2021.- Conste. - - - -

RGZ

